



«Los años pueden pasar, pero nunca olvidaremos a Ramón»

El barrio donostiarra de Loiola recordó el undécimo aniversario del asesinato por ETA del cocinero de la Comandancia de Marina

■ ANTON IPARRAGUIRRE

SAN SEBASTIÁN. Aunque pasen los años, el Club Deportivo Loiolatarra nunca olvidará al que fuera su socio número 50 y 'alma mater' de la sociedad, Ramón Díaz. Por eso, al cumplirse ayer el undécimo aniversario del asesinato por parte de ETA del que fuera cocinero civil de la Comandancia de Marina de San Sebastián, organizó ayer un «sencillo, querido y emotivo» acto de homenaje en el barrio donostiarra de Loiola.

Familiares y amigos de la víctima se congregaron en la calle Sierra de Aralar a las ocho de la mañana, hora en la que se produjo el atentado, y se colocó una gran foto de Ramón Díaz ataviado de cocinero en los fogones de la sociedad. Sus hijos, Arkaitz y Aintzane, depositaron un ramo de flores bajo la imagen, que fue rodeada por velas rojas. También estaban presentes, entre otros, la directora de la Oficina de Atención a

las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, Maixabel Lasa; el juntero socialista Julio Astudillo y el portavoz del PP en el Ayuntamiento de San Sebastián, Ramón Gómez Ugalde. Una concentración silenciosa de cinco minutos puso fin al acto.

Una placa de recuerdo

Doce horas después, a las ocho de la tarde, y en el mismo lugar, la viuda y los dos hijos de Ramón Díaz descubrieron una placa colocada y costeada por el club Loiolatarra. En ella están grabados el escudo de la sociedad, una foto de la víctima, su fecha de nacimiento y muerte, y dos frases: «Gracias por recorrer con nosotros parte del camino. Tu chispa, ilusión y solidaridad siempre nos acompañará», y «Gorrotoka eta indarkeñak birrindua duen gure zibilizazioa, zure izaera eta ekarpenak egin gaitzala elkartasunaren eta bakearen sende (Ante el odio y la violencia que han destruido nuestra civilización, que tu forma de ser y tu contribución nos haga familia la solidaridad y la paz)».

Dos miembros del club Loiolatarra leyeron un comunicado en el que se subrayó que «los años pueden pasar, pero nunca olvidaremos a nuestro amigo Ramón, ni la absurda for-

ma en la que nos lo arrebataron de nuestro lado». Indicaron que «ojalá este nuevo tiempo que se nos presenta aúne los esfuerzos de unos y otros, para así lograr con el compromiso de todos esa paz tan deseada y definitiva». El homenaje se cerró con un minuto de silencio y el aplauso de los presentes, entre ellos los ediles del PP Ramón Gómez Ugalde e Iñigo Arcauz; del PNV, Eneko Goia, Juan Ramón Viles e Iñaki Gurrutxaga, y del PSE-EE, Enrique Ramos, así como el portavoz de Gesto por la Paz, Inés Rodríguez.

Pilar Gorostegi, viuda de Ramón Díaz, afirmó a este periódico que «el día a día todavía es muy duro, pero me queda el consuelo de que la gente del barrio se acuerda de Ramón, lo que muestra lo querido que era por todos». «Quisiera creer que esto se acaba, pero yo todavía no estoy convencida de que el cese de ETA sea definitivo. Ojalá me equivocara», indicó. No ocultó que «si sirviera de algo pedir perdón lo haría, aunque tendría que pensármelo mucho». Más conciliadora, defendió un acercamiento de los presos de ETA. «aunque me pongo mala cuando veo una manifestación en su favor». También que se reconozca a las víctimas de motivación política y abusos policiales.



La viuda y los hijos de Ramón Díaz descubren la placa. ■ LOBO ALTUNA

Estrasburgo condena a Francia a pagar un total de 35.000 euros a cinco presos de ETA

El Tribunal Europeo afirma que se ha vulnerado el derecho de los etarras a ser juzgados en un plazo razonable

■ FERNANDO ITURRIBARRÍA

PARÍS. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado a Francia a pagar un total de 35.000 euros a cinco presos de ETA por haber vulnerado su derecho a ser juzgados en un plazo razonable. Los demandantes habían permanecido en prisión preventiva de cuatro años y ocho meses a cinco años y diez meses. La sentencia no es definitiva y puede ser recurrida en el plazo de tres meses.

La corte de Estrasburgo da la razón a Iñaki Esparza Luri, jefe del aparato logístico, y a Lorentxa Guzmán, Ismael Berasategi, Kandido Sagarazu e Inocente Soria, subordinados suyos en ese entramado. Los cinco fueron condenados a penas de entre 6 y 17 años de prisión por un tribunal especial antiterror-

rista de París el 17 de diciembre de 2008. El veredicto considera que desde el auto final de procesamiento, emitido por la jueza Laurence Le Vert el 23 de enero de 2007, hasta la fecha de la sentencia transcurrieron cerca de dos años sin ningún acto procesal. Este periodo de inactividad es imputable a las autoridades judiciales francesas por no haber actuado con toda la presteza necesaria.

El tribunal europeo recuerda que incumbe a los estados organizar sus sistemas judiciales de manera que se permita a los tribunales respetar el principio del plazo de tiempo razonable. En los casos examinados la única razón con la que se justificaron las prórrogas de la prisión provisional tras el cierre del sumario fue la cargada agenda de asuntos de la corte parisiense.

En consecuencia, los siete jueces de la sala estrasburguesa acuerdan imponer a Francia el pago a cada demandante de una indemnización de 5.000 euros por daños morales. A esta cantidad hay que sumar 2.000 euros por cabeza en concepto de gastos y costas.

OPERA GAUR

21, 24, 27 Y 30
ENERO 2012

PALACIO EUSKALDUNA 20:00 H.

Dos mundos enfrentados
en un drama burgués
de gran belleza musical

LUISA MILLER

G. Verdi

10% DTO.
con la compra de 1 entrada completa para
el espectáculo en NABESCO

VENTA E INFORMACIÓN:
www.abao.org
www.operagaur.com

ABAO: Luisa M. Oteiza 2, 1 Bajo
Teléfono: 944 365 100

ENTRADAS DESDE 65 €

ENTRADAS DE ÚLTIMA HORA.
A la venta a partir de las 18:00 h.
en laquilla del Euskalduna el día
de la representación.
De 16 a 27 € para menores de 26
años y mayores de 65.

ABAO OLBE

el gobierno
de Euzkadi

vocento